

En Madrid, al mes. . . . .	4 rs.
Provincias, trimestre. . . . .	20 »
Semestre. . . . .	38 »
Un año. . . . .	70 »
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . . .	60 »

### CRONICA POLITICA.

No se dirá que la alta Cámara pierde el tiempo en ociosas discusiones, ni menos aun que muestra falta de prevision en sus debates. En este punto debe rectificarse *El Cronista* su juicio, un tanto desfavorable á la laboriosidad de las Cortes, y reconocer, como reconoce *La Política*, que pocas veces se ha dado el ejemplo de Cortes más aprovechadas. Lo son de modo que no hay cuestion en que no entiendan, ni asunto que no dilucidan, desde los más altos problemas de la política, de la religion y de la historia hasta los detalles más insignificantes de la vida práctica.

Abundando en estos propósitos, y con la aspiracion sin duda, de dar cima á su enciclopédica tarea, es natural que la alta Cámara dedique una sesion al examen de si era ó no conveniente y se conciliaba ó se contradecía con los principios de la civilizacion moderna, la fiesta más popular de España, es decir, las corridas de toros.

Nuestros lectores conocen la proposicion del Sr. Olivan sobre asunto de tanta importancia política, y tan oportunamente sometido al fallo de la alta Cámara. Sin duda que nuestros legisladores, despues de haber constituido el país dotándole de las más sábias leyes compatibles con el espíritu y las tendencias del Ministerio Cánovas, no debían olvidarse de moralizar la sociedad española, contribuyendo al triunfo de las buenas costumbres y procurando que la generalidad se inspire en sentimientos más humanos y justos. ¿Y cómo habían de cumplir nuestros legisladores esta mision, si no se apresuraban á protestar en contra de un espectáculo, que no por ser tradicional en España es ménos opuesto á los hábitos de sumision y á la suavidad y dulzura del carácter de que tan necesitadas se encuentran, en las presentes circunstancias, las situaciones conservadoras?

Lo lamentable es que el Sr. Olivan, al hacer uso de la palabra en la sesion de ayer, se desautorizase en cierto modo, reconociendo lo inveterado del mal que combatía, y la necesidad de una transaccion, que poco á poco, ó como si dijéramos, insensiblemente, produjera el resultado apetecido. El Sr. Olivan proponía, pues, una especie de abolicion gradual de las corridas de toros; es decir, una enmienda del actual espectáculo, no prevista en el arte y reglamento de Costillares. Pues bien, así como la abolicion gradual de la esclavitud es una nueva forma de la esclavitud misma, así la abolicion gradual de las corridas de toros, es ni más ni ménos que nuevas corridas de toros, dicho sea con permiso del señor Olivan y

compañeros firmantes y mantenedores.

Todo fué original en la notabilísima sesion que nos ocupa; la materia objeto del debate, la solemnidad del sitio en que se discutía, los términos elegidos y tocados por el autor de la proposicion, y hasta el discurso de desagrazados que pronunció el señor conde de Toreno, en defensa del popular espectáculo, cuya reforma se solicitaba.

Las palabras del ministro de Fomento son tranquilizadoras para lo porvenir, tanto, que los abolicionistas están de enhorabuena. Notaba el ministro que las fiestas de hoy son ménos ocasionadas á sangrientos episodios, porque las fieras que se lidian, están más acostumbradas á ver gentes en los campos, ya por estar estos más poblados, ya por cruzarlos caminos, ferro-carriles, etc. Tranquilícese, pues, el Sr. Olivan, que lo que no se consiga por el esfuerzo de su palabra, se conseguirá por esta nueva forma de seleccion natural, tan discretamente expuesta, y tan finamente observada por el señor ministro de Fomento.

Tal fué la sesion de ayer, la más importante, quizá, que en la presente legislatura ha celebrado la alta Cámara.

### EL PUEBLO Y LA FÉ.

Pretende el periódico ultramontano sincerarse de los cargos, que de haber menospreciado al pueblo, algún colega le dirige, y lo hace de tal modo, es tan pintoresco su lenguaje, tan culta y atildada la forma, y tan pura la intencion, que en el artículo *El pueblo y el populacho* resplandecen, que sin duda alguna es merecedor éste de los elogios, que la gente nea habrá seguramente de prodigarle.

Empieza el diario clerical por exponer que lo que más le ha sorprendido es el que los periódicos á que alude, le hayan entregado á la animadversion de sus lectores, diciendo que ha injuriado al pueblo; y á este propósito, «los lectores de esos papeles, dice, cuando delecten esta noticia, eructarán todo género de atrocidades contra nosotros, y serán muy capaces de correr desafortadamente tras del primer correligionario nuestro que se encuentren en la calle, para decirle con la seguridad del triunfo: «Aquí tiene V. la prueba de lo que yo digo muchas veces: que ustedes son partidarios de la tiranía y de la opresion, y que aborrecen Vds. con toda su alma al pueblo.»

En este punto el colega es receloso en demasia. ¿Quién que conozca á los ultramontanos ha de suponer que uno de sus órganos es partidario de la tiranía y de la opresion? Pues qué, ¿no han sostenido los correligionarios de *La Fé* sangrientas luchas, y sufrido persecuciones sin cuento, solo por defender la libertad?

cual no impedia que de vez en cuando se dejase ver en toda la fealdad de su cinismo natural. Numerables ejemplos hay que prueban superabundantemente que las conciencias religiosas son frecuentemente conciencias elásticas, que se permiten inclinaciones las más perversas, ya bajo el pretexto del fervor, ya por la certidumbre terrible de la absolucion. Si la moral eterna hace siempre los grandes corazones, las prácticas de la santurronería hacen frecuentemente los embaucadores y fanáticos. La señorita de Pratenros, embaucadora por la ausencia de sinceridad en sus convicciones, fanática por temperamento, reunía los dos elementos que constituyen quizá la peor especie entre los malos.

Isabel no había amado nunca al marqués que la trataba continuamente con dureza; pero hasta entonces se había llevado bien con él á causa de su gran fortuna que siempre había codiciado. Hubo momentos en que alimentó la esperanza de llegar á ser su mujer; de aquí que odiase á Laurencia que le había, segun su expresion, robado tan soberbia herencia. En resumen: tampoco amaba á su hermano que pasaba á sus ojos por un necio y por un loco. Sin embargo, no se desdennó en tomarle por su cómplice, y de revelar, despues de haber adivinado que proyectaba seducir á la marquesa, las ventajosas consecuencias que podían resultar de aquella seduccion. Estas con-

Y aunque esto no se tuviera en cuenta, bastaría el ardiente amor que el colega le muestra para convencer á el pueblo, de los nobles sentimientos del periódico neo-católico.

Bien es verdad que no es todo el pueblo sino una parte de él, aquella donde están sus amigos; donde se conservan incólumes sus ideas y sentimientos religiosos; el pueblo de donde salen casi todos los párrocos y prelados, el que solo es objeto de la tierna afeccion de *La Fé*. Ese pueblo, debiera haber añadido, que á la voz del ministro de una religion de paz se alza en armas, forma batallones en Cataluña, en el Centro y en las Provincias Vascongadas, saquea y asesina en Cuenca y en Olot y se entusiasma con las hazañas de Gergon ó Rosas Samaniego; ese pueblo que venera al cura de Santa Cruz y que adoraría en los altares á los asesinos del gobernador de Búrgos, si así á los intereses de la causa conviniere.

En cuanto al otro pueblo, al que viéndose de su trabajo y ajeno á las luchas de partido, cree no obstante necesario en ocasiones reivindicar sus derechos torpemente hollados, y harto de sufrir manifiesta alta y claramente su descontento; este, á quien *La Fé* no dedica una sola frase, este no es pueblo.

Este se confunde por lo visto en el populacho de quien el periódico ultramontano dice que no es el pueblo si no «el rey que se divierte asesinando emperadores, quemando museos é intentando volar exposiciones; es la razon soberana, que da el harapiiento bandido el título de majestad.»

La pintura es exacta: *La Fé* conoce bien al populacho que al grito de «vivan las cadenas», arrastraba el cadáver de Riego, y dió más tarde el título de majestad al personaje retratado por Boet.

La vice-presidencia vacante en el Congreso está ocasionando tantas dificultades al Gobierno, que por fin parece que en el Consejo de ministros de hoy será designada la persona que ha de ocuparla y el día en que se ha de verificar la eleccion, que, segun se dice, será el sábado para evitar la presentacion de nuevos candidatos y las divisiones y fraccionamientos de la mayoría que estos ocasionan al ver postergadas sus aspiraciones.

Desechado el Sr. Albacete por las pocas simpatías que inspiraba su candidatura al Sr. Romero Robledo, le ha sustituido el Sr. Auriolles, y segun todas las probabilidades parece que este señor será el elegido aunque no sin obstáculos; pues los amigos del Sr. Silvela (D. Francisco), han anunciado que votarán en blanco, y los amigos de los demás candidatos descontentos no se avendrán tampoco con la candidatura del Gobierno. A todos ellos dirige *La Correspondencia* el siguiente ultimatum, sin duda inspirado en elevados centros, con objeto de contener las in-

secuencias las conocemos; pero la rectitud inesperada de la marquesa y la poca perseverancia del vizconde destruyeron por completo las previsiones de los dos hermanos. Isabel, furiosa en sus ásperos é inmoderados apetitos, decía á Fulberto con frecuencia cuidando de santificar su codicia con esta solemne frase: «No arrancaremos de las garras de Satan esa opulencia extraviada para hacerla caer en mano de Dios?» En este caso, el marqués y la marquesa de Treanna eran el Satan, y Dios se encontraba agradablemente representado por la misma Isabel y por Fulberto.

La señorita de Pratenros quería detener á su hermano con este objeto, y á riesgo de encontrarse con el marqués, del cual no podía esperar una acogida favorable, despues de la violenta escena de la vispera, se había apresurado á venir al casillo de Treanna.

—Hermana mia, reconoció que he cometido graves faltas, le respondió Fulberto; he disipado la mayor parte de mi fortuna; pero no puedo resolverme á quedar en casa de mi tío, fiado en la vaga esperanza de restablecerla un día; me moriría de hastío, y la adquisicion incierta de toda la fortuna del marqués no merece ¡vive Dios! el sacrificio de mi vida! Se hace necesaria mi presencia en París. Mis amigos se burlan de mis aficiones campestres. Mi reputacion se pierde, y á fé de hidalgo que estoy avergonzado!

disciplinadas huestes conservadoras, que si transigen y se avienen en lo que á los principios se refiere, son intransigentes é inconciliables en lo relativo á la designacion de personas, á lo que subordinan toda su mezuquina política.

Dice nuestro colega:

«Que, como ha declarado antes de ahora el Sr. Cánovas del Castillo, el Gobierno hará cuestion de Gabinete esta eleccion, y considerará por lo tanto como enemigos políticos á los diputados de la mayoría que se abstengan ó voten en blanco.

«Que si bien en la mayoría hay diputados que, con objeto de hacer un acto personal de adhesion al vicepresidente dimisionario señor Silvela, habían acordado votar en blanco, muchos de ellos han desistido de su propósito, porque entienden que los diputados de la mayoría pueden realizar actos personales de adhesion y simpatía en una cuestion concreta que el Gobierno no declare de Gabinete, y que sus votos, con los de las oposiciones, á pesar de ser heterogéneos, pueden producir la caída del Gobierno.»

Ya lo saben los diputados ministeriales; se les considerará como *enemigos políticos* si se abstienen ó votan en blanco.

Leemos en *El Cronista*:

«La prensa se ha ocupado de un disgusto ocurrido recientemente entre varios vecinos de Pinto y un teniente de la guardia civil, de cuyo asunto entiende la autoridad competente.

Un colega democrático se hace cargo de dicha cuestion, y suponiendo que el oficial amenazó á alguno de los vecinos con mandarle á Filipinas, amenaza no comprobada seguramente, pero contra la cual protestamos en el caso de que sea cierta, exclama dando pruebas de buena memoria:

—¡Aquí todos se creen ya Garcías Ruices! La exclamacion no agrada seguramente á los fusionistas.»

Es cierto, pero tambien lo es que agrada en cambio á *El Cronista* y á los demás periódicos ministeriales.

La compañía de canalizacion del Ebro convocó á la junta general de accionistas para el día 30 del pasado Abril, no habiéndose celebrado por no reunirse número suficiente de votos, citándose nuevamente para el día 31 de Mayo, en el que no se ha tomado, segun parece, otro acuerdo que el de reunirse nuevamente el 15 del actual.

¿Cree el señor ministro de Fomento que puede declarar ya la caducidad de esta compañía? ¿Cree que debe continuar amparando una compañía, que aparte de los casos de caducidad en que por la ley de concesion ha incurrido, ha incurrido tambien en el de liquidacion, segun el Código de comercio y sus mismos estatutos, toda vez que tienen perdido, no el 75 por 100 del capital social, sino todo este, y más que tuviera?

Con motivo del suelto que dedicamos en uno de nuestros últimos números, á negar la afirmacion rotunda de *La Correspondencia*, referente á que los promotores fiscales de ascenso y término cesantes se hallan sin colocar, por no haber aceptado la promotoría para que han sido indicados, nos escriben varios cesantes de esta carrera, diciéndonos que no han recibido ninguna indicacion en este sentido, y que en vano la esperan hace tiempo, á pesar de lo dicho por nuestro colega y por el Sr. Calderon Collantes. Resulta, en consecuencia, que el señor

Isabel frunció los cejas desdeñosamente.

—Siempre frívolo! dijo.

—Y tú siempre severa, hermana mia!

—Incapaz de conducir un proyecto á buen fin, aunque en ello estribase tu porvenir!

—Es que ¡pardiez! siempre es más fácil concebir una idea que realizarla; sobre todo cuando para alcanzarla son necesarias mil circunstancias y todas favorables.

—Qué grandes obstáculos había que vencer?

—En primer lugar, la virtud de la marquesa, te lo repito.

—Cuestion de tiempo!

—...Indefinido! replicó Fulberto. No me gustan esos negocios. Y aun admitiendo que fuese cuestion de tiempo, es cierto que una falta por un encadenamiento fatal debe conducir á otras? Hay mujeres bastante débiles para cometer la primera, pero bastante resueltas para no incurrir jamás en la segunda. Y á esta clase debe pertenecer Laurencia!

—Hay que jugar el dado! respondió Isabel.

—En fin, sería necesario además que el marqués, que me parece más ciego que los ciegos del hospicio, se apercebiese del extravío de su mujer...

—Yo me encargaré de abrirle los ojos.

—Sí, te creo muy capaz! exclamó irónicamente Fulberto. Ahora te pregunto yo: ¿dónde nos conduciría ese triunfante manejo? A obtener un testamento á nuestro favor. El

### FOLLETON.

45

## EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

dia una línea de elevacion bajo el vestido negro que invariablemente usaba. Sus facciones angulosas y duras tenían una expresion ascética; sus ojos, de un gris verdoso, sin pestañas, hundidos bajo sus órbitas, lanzaban una mirada aguda que en circunstancias graves debía transformarse en un relámpago fulminante; su boca, grande, delgada, torcida, móvil, revelaba un carácter áspero, tenaz, de crueles instintos. Era, en una palabra, una naturaleza sombría, fuerte, paciente, capaz de las más torcidas concepciones, de los rencores más vivos, de las más crueles venganzas; afectando al propio tiempo todas las exterioridades de la devocion, confesando en alta voz la ortodoxia más absoluta en religion como en política; predicando, catequizando, segun la ocasion, y condenando al fuego del infierno á los espíritus rebeldes que no aceptaban sus principios y su furor de proselitismo.

Su devocion no era enteramente sincera: era una especie de máscara que convenia maravillosamente á su carácter y á sus hábitos, lo

ministro de Gracia y Justicia, en vez de concurrir en las vacantes de la carrera fiscal á los que tienen derecho preferente, las provee en las personas que más le place, prescindiendo de las disposiciones vigentes sobre la provision de los citados cargos.

Mientras el señor ministro de Fomento aseguraba que los toros van suavizando sus instintos homicidas, en la corrida de novillos que se celebraba en Getafe, fueron cogidos dos aficionados, con tan mala suerte que, segun nos han referido, uno murió en el acto y el otro continúa con pocas esperanzas de vida.

Per lo visto la civilizacion de que hablaba el señor conde, no habia penetrado aun en la dehesa donde pastaban los novillos lidiados en Getafe, ó trataron estos de desmentir al ministro por espíritu de oposicion.

Conste, pues, que hacen falta carreteras y ferro-carriles, á favor de las cuales la civilizaci6n pueda llegar, hasta los novillos que en Getafe se lidian.

Contestando *El Mundo Político* á un segundo artículo de *La Epoca* que pide la union y organizacion de los partidos moderado y constitucional, se expresa así:

«Ha llegado el momento de que los liberales-conservadores se espanten de su propia obra: arrecian los huracanes por dentro y por fuera de las aguas en que sin norte fijó camina la nave del Estado, y los pilotos que ya otra vez sufrieron los rigores de una tempestad deshecha, tiemblan ante los peligros de un nuevo naufragio, y se disponen á dejar la caña del timon en manos robustas y aleccionadas por la experiencia, que puedan salvar á todos de los escollos á que nos conducen inexpertos y osados descubridores.

«Dícenos nuestro colega que el *partido liberal conservador* no es un contubernio, que es un sincretismo.

«Y nosotros preguntamos á *La Epoca*: ¿no es un verdadero contubernio el que ese bando forma, cuando reunidos sus hombres durante tres años y medio en el poder, todavia no han logrado ponerse de acuerdo?

«¿Está el Sr. Romero Robledo conforme en todo con el señor conde de Torano; lo está con el señor marqués de Orovisio; lo está con el mismo Sr. Cánovas del Castillo? ¿Está conforme el Sr. C. Idroon Collantes con el señor ministro de la Gobernacion; lo está con el señor Silveira?

«¿Está conforme *La Política con El Tiempo*; lo está la misma *Epoca* con *El Diario Español*? Por otra parte, ¿dónde buscará *La Epoca* las manifestaciones de las fuerzas liberales conservadoras fuera del recinto de Madrid?

«Como *La Epoca*, vemos que la tempestad avanza por fuera, que la traicion nos mias por dentro: como *La Epoca*, sabemos que todo el talento, todo el buen deseo y toda la habilidad del Sr. Cánovas no han bastado para organizar seriamente un partido, que acase en la oposicion, siquiera sea aparentemente más difícil, podrá constituirlo mejor que en el poder: como *La Epoca*, reconocemos la urgencia de que en España la política siga un nuevo rumbo eficaz para contener el vuelo de la revolucion.»

No le agrada á *El Mundo Político* que trate *La Epoca* de igual modo á los constitucionales que á los moderados, y refiriéndose al Sr. Cánovas del Castillo, exclama:

«El hombre que tanto vacila en la eleccion de partido á que poder confiar la sucesion en el mando, no lo entregará seguramente á una agrupacion que en los momentos actuales pondría en inminente peligro á las instituciones.

«Y si lo hiciera, el Sr. Cánovas daría una muestra de insigne deslealtad; el Sr. Cánovas se habria propuesto traer de nuevo á España lo mismo que en 1869 combatía enérgicamente en la prensa y en la tribuna: traería la revolucion.»

La pintura que *El Mundo Político* hace de los ministeriales, es de mano maestra, y nos extraña que al presentar al público semejante cuadro trate de llevarse los productos integros de la venta.

El conflicto surgido últimamente entre la diputacion provincial y el ayuntamiento de Madrid, con ocasion del derribo de una tápia del Hospital general, no ha terminado, segun asegura *La Correspondencia*.

A pesar de los buenos deseos que animan á los que intervienen en este asunto, parece no podrá evitarse la salida del ayuntamiento del teniente alcalde señor Perez Danvila, causante del conflicto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 11.—El periódico el *Times*, en su edicion de esta tarde, hablando del Congreso que se reunirá en Berlin, dice que las cuestiones que afectan principalmente á los intereses ingleses son la nueva demarcacion de límites de la Armenia y la proteccion del Gobierno turco si Rusia renuncia á la posesion de Bayazid.

Añade que Inglaterra no se inquietará de la anexión á Rusia de Kars y Batum.

El periódico el *Daily-Telegraph* cree que las solas dificultades que habrán de vencerse en el Congreso serán la cuestion relativa á la indemnizacion de guerra que Turquía ha de satisfacer á Rusia y la referente á Antivary.

Paris 11.—Ayer han visitado la Exposicion más de 198.000 personas.

Verdades 11.—El Senado no ha mantenido las modificaciones que hizo en la ley de

retiros del ejército y en la de contribuciones directas, aprobando ambas leyes tal como las votó la Cámara de los diputados.

Las sesiones de ambas Cámaras han sido suspendidas hasta el 23 de Octubre.

Berlin 11.—Se han cicatrizado la mayor parte de las heridas del emperador, pudiendo asegurarse que su estado general no ofrece ya ningun sintoma alarmante.

San Petersburgo 11.—Ha disminuido considerablemente la fiebre de la emperatriz, pero su estado es sumamente débil.

Paris 11.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 76,25; 5 por 100 id., 111,60; Exterior español, 14 3/16; Amortizable, 32; Consolidados, 95 15/16. Bolsin; Interior, 12 1/2; Exterior, 14 3/16; Amortizable, 31 5/8.

Berlin 11 (noche).—El Congreso federal ha votado, aprobándose por unanimidad, la disolucion del Reichstag.

Ragusa 11.—El príncipe de Montenegro y el gobernador de Scutari se han puesto completamente de acuerdo, para evitar cualquier conflicto que pudiera sobrevenir.

Bruselas 11 (noche).—Los resultados parciales conocidos con motivo de las elecciones, hacen prever el triunfo de los liberales, contándose con la casi seguridad de que volverán al poder.

Bruselas 12.—Los liberales han conseguido un triunfo completo en Amberes.

Se cree que en la Cámara de diputados tendrán una mayoría de 10 votos, y unos seis en el Senado.

El Ministerio católico ha presentado su dimision.

El nuevo Ministerio que se nombrará se cree que lo compondrán con el hermano Osban, Bara, Pismez, Graux y Jaintelleff.—*Fabra*.

CORTES.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del día 10 de Junio.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) usa de la palabra en contra de la seccion tercera, haciendo algunas consideraciones sobre la importancia del crédito. Si no se salva el crédito, dice, no sólo se compromete el Gobierno, se compromete todo, y yo quiero que para el día se liquidasen consten en el haber los esfuerzos que está haciendo el partido constitucional para evitar la bancarota.

Se ocupa de la Deuda pública y hace la historia del proyecto de los nueve millones de pesetas para la amortizacion.

Sostiene que es anti-constitucional hipotecar las contribuciones del Estado, porque tienen que ser aprobadas todos los años por las Cortes segun la Constitucion.

Añade que sólo pueden ser hipotecadas las cosas que constituyen una propiedad fija que no puede ser alterada. El art. 36 de la Constitucion dice autoriza á las Cortes para facultar al Gobierno para que pueda disponer de la propiedad del Estado; pero las contribuciones no tienen ese carácter de propiedad pues todos los años están sujetas á los acuerdos de las Cortes, y además los Gobiernos no pueden recaudarias mientras no estén aprobadas por el Parlamento. Esta es la verdadera teoría constitucional, y vosotros convendreis conmigo en que se conculca la Constitucion en ese punto.

Habla de la renta de aduanas, y dice que el Gobierno se ve en un verdadero compromiso, porque hipotecó las aduanas de Cuba, comprometiéndole á no alterar los aranceles, condicion que no podrá cumplir por la manera como ha terminado la guerra.

El ministro de HACIENDA combate la teoría respecto á la garantía de las contribuciones, y sostiene que las Cortes pueden y tienen facultades para autorizar á los Gobiernos á que celebren contratos con las garantías necesarias. Añade que no cree preciso contestar á las observaciones del señor Gonzalez sobre los 9 millones de la amortizacion de la Deuda, pues ya expuso sus razones cuando se discutió el proyecto de Deudas amortizables. Dice que las aduanas de Inglaterra producen 100 millones de libras esterlinas.

El Sr. GARRIDO ESTRADA, de la comision, defiende el derecho para hipotecar las contribuciones, porque, de lo contrario, no se podría hacer uso del crédito de la nacion.

El Sr. GONZALEZ rectifica.

El Sr. CORREAS usa de la palabra en contra, consumiendo el segundo turno.

La primera parte de su discurso tiene por objeto demostrar que la política no puede separarse de la Hacienda, es más, que por la índole de las medidas económicas se acierta el carácter político de las situaciones, resultando que la política es á la Hacienda lo que el tiempo á la geología.

Recorre rápidamente, para la demostracion de su tesis, el reinado de Carlos V. de Felipe III, de Carlos IV, de Fernando VII y de Isabel II.

Al llegar al período de la revolucion, dice que este glorioso suceso vino á dar al pueblo las libertades que reclamaba.

Manifiesta que en 28 años, que es lo que constituye la España moderna, todo ha cambiado, todo se ha transformado, menos la contribucion territorial. En 1850 ascendía el presupuesto de gastos 1.000 millones de reales, y se recaudaron 6 000 y pico.

Afirma que es completamente inútil la discusion de presupuestos, porque no se sabe á cuanto sube el déficit, ni á lo que asciende la Deuda flotante, porque el estado se ha formado con las reclamaciones que han hecho los acreedores, pero no se ha formado el verdadero balance, siendo una prueba de ello la falta de las Memorias del Tribunal de Cuentas.

Se suspende este debate, levantándose la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 11 de Junio de 1878.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. ASQUERINO, en nombre de los señores senadores que se sientan en la extrema izquierda, se adhirió á las manifestaciones que en la sesion anterior se hicieron por las fracciones en la Cámara.

El señor marqués de la HABANA pide al ministro de la Guerra nota del número de redenciones verificadas de 1870 á 78, producto recaudado por este concepto, número de reenganchados y de las armas y cuerpos á que pertenecian é importe de estos compromisos.

Entrándose en el orden del día usa de la palabra el Sr. OLIVAN en apoyo de su proposicion para suprimir gradualmente las corridas de toros.

Comienza declarando que desea la abolicion lenta de dichas fiestas y no la inmediata, porque esta demasiado arraigada entre nosotros esa afición.

Hay costumbres, dice, que revelan el estado de decadencia de un pueblo. Roma celebraba sus bárbaras solemnidades de los circos: los gladiadores se despedazaban, y sonreian los emperadores, y el pueblo gozaba viendo cómo la sangre humedecía la tierra. ¡Tiempos del cesarismo! El cesarismo pervierte, hace caer el ánimo, y sólo puede existir con esa clase de espectáculos. Lo mismo puede decirse de las corridas de ganado vacuno, toros de punta, toros embolados, novillos, etc., etc.

Pinta luego lo que son estas diversiones y muestra el resultado práctico que suelen producir, y deteniéndose en las corridas por aficionados, añade:

«Pues no digo nada de las corridas de novillos en plaza abierta! La aristocracia, segun parece, es aficionada á las corridas de novillos. Las mujeres las presencian vestidas de una manera especial. Hasta las fomentan para recaudar sumas en favor de la Beneficencia. Muy laudable es el sentimiento; pero podría aplicarse de otro modo. Buenos hacer el bien; pero no haciendo el mal al mismo tiempo. Si esa son las aficiones de la clase aristocrática, será bueno preguntar: ¿Es que las clases inferiores saben ó que desprecian las superiores? Lo lamentable en las corridas, entre muchas cosas lamentables, es que los delegados del Gobierno, los gobernadores de provincia y los representantes de la administracion municipal, tengan que presidir tales fiestas. Y si se equivoca, si no entienden bien las suertes de lo que llaman el arte del toro; si no disponen lo que los peritos en el asunto quieren, la plaza se convierte en un infierno de voces y gritos, y no os parece que es depresivo para una autoridad que tenga que ser víctima de tales fiestas, á las cuales concurren hasta las clases más pobres, aunque tengan que quedarse sin comer? Y despues de todo, es una funcion cara, donde los pobres caballos sufren toda clase de martirios. Las corridas de toros nacieron en los tiempos del gobierno absoluto, y hay en estos tiempos que abolirlas, como se han abolido en Inglaterra los espectáculos de boxeadores.

El ministro de FOMENTO: El Sr. OLIVAN ha tratado el asunto de las corridas de toros con la seriedad que merece, colocando al Senado en una situacion especial, que impulsa al Gobierno á no guardar silencio. No se toma en consideracion la proposicion? Pues parece que el Senado se declara partidario de que sigan las corridas. ¿Se toma en consideracion? Pues probablemente pasará á las carpetas de la comision, y de allí no pasará. El Sr. OLIVAN propone la abolicion gradual, pero lo bastante aprisa para que en cinco años no existan esas fiestas poco cultas. Yo debo declarar que soy aficionado á las corridas; es decir, á verlas desde lugar seguro. Considero que deben abolirse con prudencia, paulatinamente, porque son hijas de multitud de circunstancias. Mientras existan éstas, las corridas existirán. Hay que hacerlas desaparecer dejando de ser populares, haciéndolas caer en desuso, quitándolas los medios para que se verifiquen.

Yo creo que las corridas caminan, como decía el Sr. OLIVAN, por la senda de su desaparicion. Personas que cuentan más años que los que yo hasta ahora tengo, dicen que hoy no son las corridas ni sombra de lo que fueron en su juventud. Ni el ganado, dicen, estan tan bravo, ni los toreros tan buenos, ni la afición tan grande. Cuando haya menos despoblados, cuando desaparezcan las circunstancias que hoy hacen casi necesarias las corridas, éstas, sin impulso de ningun género, se abolirán por sí. Este es un asunto delicado, y yo ruego al Senado que no tome en consideracion la proposicion del Sr. OLIVAN, por más que esté de acuerdo con su señoría en que conviene abolir de una manera paulatina las corridas de toros.

El Sr. OLIVAN: Señor Presidente, yo debo hacer uso de la palabra para una cuestion de orden. Segun el reglamento, despues de leida una proposicion, la apoya su autor, y sin debate la toma ó no en consideracion el Senado. El señor ministro de Fomento ha hablado, y yo sé que los ministros pueden intervenir en los debates siempre que quieran; pero como aquí no hay debate, no ha podido intervenir. Ya que no se puede remediar lo hecho, pido, al menos, que se me permita replicar, y lo haré brevemente.

Rectifican los Sres. OLIVAN y ministro de Fomento y queda retirada la proposicion.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y diez minutos. Para la próxima se avisará á domicilio.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden declarando cesante á don Amadeo Valls, interventor de la Administracion económica de Madrid.

Otro nombrando para el cargo anterior á don Sanfeliu Granja, que lo es de la Administracion de Barcelona, y promoviendo á esta vacante á don Félix Mares Platero, que desempeña la de la Corona.

Real orden declarando válida la venta del monte titulado Carrascal, de los propios de

Cella, en la provincia de Teruel, y que las mediciones de las fincas rústicas que el Estado enajena, se hagan determinando su cabida por la superficie proyectada sobre un plano horizontal.

Se indica al baron de Cobadonga, para director general de obras públicas.

Hasta el próximo lunes, no empezará en el Congreso, la discusion del presupuesto de ingresos.

Han empezado á llegar á Berlin los representantes de las potencias que han de asistir al Congreso europeo.

Se ha suicidado en Vigo un conocido relojero de aquella ciudad que venia hace tiempo padeciendo ataques de epilepsia.

Derivadas de las heridas que se causó hace algun tiempo con un revolver, falleció ayer en esta capital el hijo de D. Fernando Alvarez.

El domingo parece circular por Valencia proclamas socialistas.

Dice el *Diario de Avisos* de Zaragoza, que hace pocos dias fué apedreado el tren correo de aquella ciudad á Pina.

Han sufrido el examen de ingreso en el instituto provincial de segunda enseñanza de Valencia, cuatro señoritas de aquella capital, habiendo obtenido las cuatro la nota de sobresaliente.

El sábado próximo tendrá lugar en el Congreso la eleccion de primer vicepresidente. El candidato de la mayoría es el Sr. Auriol.

A instancias del emperador Guillermo se han hecho registros en Paris en varias casas habitadas por súbditos alemanes, que se creía eran cómplices del regicida Noebeling.

Para la primera sesion que celebre el Senado, se avisará á domicilio.

El Gobierno ha declarado cuestion de Gabinete la eleccion de primer vicepresidente del Congreso.

Indicase al actual director de obras públicas, Sr. Garrido, para ocupar la vacante que ha quedado en el Consejo de Estado; por fallecimiento del Sr. Ródenas.

La distinguida atriz Srta. Contreras, se halla enferma de algun cuidado en Salamanca.

Las minorías del Congreso parece votarán en blanco en la eleccion de vicepresidente.

Ayer fué ejecutado en Valladolid el reo que se hallaba en capilla.

El Consejo de ministros celebrado hoy, ha dado principio á las once y media y ha terminado á las dos, tratándose de asuntos de Cuba, de indultos, y nada referente al general Jovellar.

Por el correo que ha salido de Cádiz se remiten á Cuba los reales decretos sobre atribuciones del gobernador general, division territorial en provincias, creacion de gobiernos y atribuciones de gobernadoras.

Esta mañana, á las diez, se declaró un incendio en el cuarto 4.º de la casa núm. 12 de la calle de Carretas. Los bomberos de la villa, que acudieron á los pocos momentos, lograron extinguirle, sin que haya que lamentar desgracia alguna.

En el tren correo de Andalucía ha llegado esta mañana el general Jaquetot, y en el de Zaragoza el director general de ferro-carriles D. Cipriano Segundo Montesinos.

A las diez de esta mañana se ha declarado un incendio en la casa núm. 12 de la plaza del Progreso, quemándose las bohardillas trasteras de la misma, sin que se tengan que lamentar desgracias personales.

Las noticias recibidas hoy de la capitania general de las Provincias Vascongadas, no tienen nada de tranquilizadoras, pues se teme que el mal que le aqueja al general Loma tenga un triste desenlace.

Se ha nombrado subdelegado castrense de la diócesis de Lérida, al canónigo plenipotenciario de dicha iglesia D. José Ricart.

Esta mañana se ha perpetrado un robo de poca consideracion en el cuarto principal de la casa núm. 19 en la calle del Aguila. Los ladrones, que penetraron en la habitacion estando ausentes los dueños, no han podido ser habidos.

Por el Gobierno civil de la provincia, se ha autorizado la publicacion de un periódico semanal, literario, de carácter festivo con el título de *La Correspondencia de Jaxja*.

En los juegos florales que bajo los auspicios del ayuntamiento de Búrgos se verificaron en aquella capital en las ferias de San Pedro de este mes, se premiará con una corona de laurel de plata sobredorada y diploma de honor, la mejor oda á nuestra señora de la Asuncion, patrona de aquella catedral. Con un pensamiento de oro en colores y diploma de honor el mejor romance que verse sobre alguno de los hechos más notables de los condes de Castilla. Y con una lira de plata y diploma de honor á la mejor composicion á la caridad.

Para los tres asuntos hay tambien accésit con diploma de honor.

Una campesina que habita una de las barracas de la partida del Bronquil, en el antiguo término de Ruzafa, tuvo que salir en busca de agua, y dejó acostada en el suelo una niña de cinco meses, en compañía de otra hermana de

tres años. Al regresar á su casa, encontró á la más pequeña ensangrentada, con las dos manos roídas, y faltándole á la izquierda el índice. Un cerdo se había escapado de la pocilga y atacó á mordiscos á la pobre criatura, que se encontraba en un estado de bastante gravedad por las heridas recibidas.

Dicen de Valencia que no solo son apedreados, los trenes de viajeros del ferro-carril sino que tambien los coches del tranvía sufren el mismo atropello. El domingo último, fueron apedreados dos de estos últimos en el camino del Grao, rompiendo las piedras varios cristales que cayeron sobre los viajeros, sin que afortunadamente les causaran daño alguno.

Entre el patriarca de las Indias y el arzobispo de Santiago, parece se ha suscitado competencia sobre las atribuciones que en la capilla real corresponden á dichos Prelados.

El *Diario Oficial* de París ha publicado un decreto promulgando la estradiccion entre Francia y España.

Este año no asistirá el rey á la procesion del Corpus, por lo cual devuelvo por conducto del marqués de Alcañices, la invitacion que el ayuntamiento le ha dirigido con este objeto.

El famoso Francolino, jefe de la partida de bandoleros que tenia atomizada la Basilicata se ha embarcado en el Havre para los Estados Unidos en un buque que conduce emigrantes. Francolino ha cometido más de treinta asesinatos. Le acompaña una mujer de veinte años llamada Austalia D. Grossa, más sanguinaria que él. La activa persecucion de los bersagliere le ha obligado á emigrar; pero no cuenta, sin duda, con los detectives, que esperan su llegada para capturarle. El ayuntamiento de Nápoles habia ofrecido 20.000 francos al que le prendiera.

La guardia civil de Alcira ha capturado á uno de los ladrones que forman la partida que vaga por aquella comarca hace algunos dias. El preso se llama el *Enguerinet*.

El valiente guardia condujo el ladrón á la cárcel pero al llegar á la puerta, emprendió el *Enguerinet* una veloz carrera dirigiéndose á la estacion donde saltó sobre unos wagones, y pudo escaparse. El guardia Soler aprovechó la circunstancia de pasar por Alcira el tren ascendente, y embarcándose en él, fué á Carcagente y se metió en la casa donde vive el ladrón, el cual se presentó á los pocos minutos jadeante y cansado, asombrándose de hallar allí á su perseguidor. No quiso el ladrón darse preso, y de nuevo emprendió la fuga; pero cuando se hallaba ya á bastante distancia, un certero disparo del guardia civil lo hizo caer gravemente herido.

En su casa se encontraron varios objetos de los robados.

Segun leemos en el *Correo de Bayona*, ante el tribunal correccional de dicha ciudad se ha verificado la vista de la causa sobre estafa, seguida á la esposa y madre política de Boet, á propósito de los diamantes del Toison de oro perteneciente á D. Carlos.

En el curso de los debates ha ocurrido un incidente singular. El Sr. Careaga, obedeciendo á un movimiento espontáneo de generosidad, se levantó prometiendo pagar inmediatamente 6.000 francos en nombre de sus compatriotas á los que le adelantaron el dinero para librarlos de su compromiso.

Ambas señoras continúan presas hasta el resultado de la causa seguida en Milan, segun indica dicho colega.

*Lecciones de Clínica Médica*, de R. J. Graves. Precedidas de una introduccion del profesor Troussard, obra traducida y anotada por el doctor Jaccoud, médico de los hospitales de París; vertida al castellano de la última edicion francesa por D. Pablo Leoa y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid. Segunda edicion, Madrid, 1878, dos tomos en 8.º

Esta obra consta de dos magníficos tomos en 8.º y se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 céntimos cada uno en Madrid, y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias.—Tambien puede adquirirse por tomos al precio de 10 pesetas cada uno en Madrid y 11 en provincias, franco.

Saldrá un cuaderno cada mes. Se han reparado los cuadernos 1.º al 7.º Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

**BOLSA DEL DIA 12.**

FONDOS PUBLICOS.	COTIZACION.		Alza.	Baja.
	Del 11	Del 12		
Renta perp. 3 por 100.	13 25	13 25	>	>
Id. fin corriente vol....	00 00	13 22	>	>
Id. fin próximo.....	00 00	00 00	>	>
Id. perp. exter 3 p. 100	00 00	15 00	>	>
Deuda amort. 2 p. 100	29 50	29 50	>	>
Id. id. exterior.....	00 00	00 00	>	>
Billetes hipot. 2.ª serie.	00 00	00 00	>	>
Bonos del Tesoro.....	78 90	78 90	>	>
Céd. hip. del Banco				
Hip. de España.....	00 00	98 75	>	>
Obl. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100.	95 25	95 25	>	>
E. 1 Abril 50, 4.000....	00 00	00 00	>	>
Id. 31 Ag. 52, 2.000....	00 00	00 00	>	>
Id. 9 Marzo 55, 2.000....	00 00	00 00	>	>
Id. 1 Julio 56, 2.000....	00 00	00 00	>	>
O. p. 1 Julio 58, 2.000....	00 00	00 00	>	>
Banco de España.....	219 50	219 50	>	>
Banco hip. de España.	00 00	00 00	>	>
Banco Hispano colon.	00 00	00 00	>	>
Oblig. del mismo.....	00 00	00 00	>	>
FERRO CARRILES.				
Oblig. de 2.000 rs.....	25 80	25 80	>	>
Id. de 20.000 rs.....	25 75	00 00	>	>
De Alar á Santander....	00 00	00 00	>	>

La Direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 13 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados, pri-

mer semestre de 1874, factura núm. 453 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1872, factura 1.861.

Primer semestre de 1873, factura 2.248.

Segundo semestre de 1873, facturas 2.453 y 2.454.

Primer semestre de 1874, facturas 2.330 al 2.392.

Segundo semestre de 1874, facturas 2.024 al 2.026.

Primer semestre de 1875, facturas 1.932 al 1.984.

Segundo semestre de 1875, facturas 1.843 al 1.845.

Primer semestre de 1876, facturas 1.759 al 1.761.

Segundo semestre de 1876, facturas 1.529 al 1.531.

Primer semestre de 1877, facturas 1.398 al 1.400.

Segundo semestre de 1877, facturas 1.112 al 1.116.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, factura núm. 646

Sorteo de 30 de Junio de 1876, factura número 540

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1874, factura núm. 264.

Primer semestre de 1875, factura núm. 282.

Segundo semestre de 1875, factura 239.

Primer semestre de 1876, factura 258.

Segundo semestre de 1876, facturas número 306 al 308.

Primer semestre de 1877, facturas 274 al 278.

MEMORANDUM DEL GOBIERNO DE TURQUIA.

*Reseña retrospectiva sobre el tratado de San Stefano y las condiciones en que fué concluido.*

La negociacion de los preliminares de paz principió en Andrinópolis el 14 de Febrero y terminó en San Stefano el 3 de Marzo. Entre esas dos fechas se perdieron varios dias, ya á causa de impedimentos personales, ya tambien por efecto de la traslacion del cuartel general de S. A. I., de manera que en realidad el tiempo útilmente consagrado á las negociaciones no excedió de nueve dias, durante los cuales los plenipotenciarios tuvieron que discutir, acordar y formular uno de los actos más importantes y complejos que se hayan concluido nunca entre dos Estados.

El primer plenipotenciario otomano (Savfet bays), único que en Andrinópolis representaba al principiar las negociaciones al Gobierno otomano, y más tarde en San Stefano los dos plenipotenciarios reunidos no habian desconfiado que cada una de las numerosas y graves cuestiones que suscitaban las condiciones de paz propuestas por la Rusia exigiera serios estudios, largas y laboriosas discusiones. Esperaban que en esa consideracion se les concederian las mayores facilidades, con tanto más motivo cuanto que se hallaban respecto de sus colegas de Rusia en condiciones de desigualdad evidente. Estos en efecto se presentaban con un programa profundamente meditado, con argumentos ya bien preparados para la discusion, y por último, con una redaccion formulada que revelaba la madurez de los estudios á que la cancilleria imperial de Rusia debió haberse entregado antes de la apertura de las negociaciones.

Para los plenipotenciarios otomanos todo era por el contrario nuevo é inspirado: nuevo, puesto que cada estipulacion propuesta por sus colegas les indicaba por primera vez las intenciones de la Rusia, y en la mayor parte de los casos les hubiera sido imposible prever el carácter y sobre todo la estension de esas exigencias que desafiaban así todo estudio preparatorio. Esta condicion, ya de suyo penosa, fué todavía agravada por la negativa de los plenipotenciarios rusos á dar á conocer desde el principio y en su conjunto todas las disposiciones de su programa, lo que hubiera permitido estudiar con alguna anticipacion las cuestiones que hubieran de resolverse. No se concedió esa facilidad á los plenipotenciarios otomanos, que casi instantáneamente discutieron las proposiciones rusas segun se las iban comunicando.

Esta situacion quizá sin ejemplo en los anales de la diplomacia, parecia deber hacer esperar de parte de los plenipotenciarios rusos una condescendencia especial hacia sus colegas otomanos, á quienes no habian debido dejar tiempo suficiente para madurar las proposiciones que se les hacian, ilustrarse por investigaciones y comprobaciones atentas sobre la realidad de los hechos que servian de base á esas proposiciones y discutir por último, tan extensamente como podian desearlo, los puntos más interesantes y los más salientes del programa sometido á sus deliberaciones.

Desgraciadamente, los plenipotenciarios otomanos no encontraron en sus colegas disposiciones equitativas y generosas. Se hallaron, por el contrario, desde el primer dia y hasta el fin de sus trabajos sometidos á una presion permanente, encaminada á obligarles á precipitar sus resoluciones y á adoptar así ciegamente, casi sin examen ni discusion, las tesis más controvertibles y las especulaciones más rigorosas, de las que les presentaban fórmulas ya redactadas.

Esa presion se manifestaba por invitaciones incansables á concluir prontamente y en cierto modo en la sesion misma sobre cada artículo puesto á discusion, por señales de impaciencia no disfrazadas, por criticas á veces irónicas, dirigidas contra las dudas y las objeciones que los plenipotenciarios otomanos creian deber oponer á exigencias inaceptables; finalmente y con demasiada frecuencia por advertencias conminatorias.

S. A. I. el gran duque Nicolás, por excitacion sin duda de los plenipotenciarios rusos, intervino frecuentemente para imprimir á esas amenazas un carácter más serio y más temible. En cuanto surgia una divergencia de ideas entre los plenipotenciarios que pareciese retardar la marcha de las negociaciones, S. A. I. expresaba ó hacia expresar su disgusto y su intencion formal de denunciar el armisticio y hacer avanzar sus tropas.

Habias avisado además á los plenipotenciarios otomanos que las negociaciones debian quedar terminadas y firmados los preliminares antes del aniversario del advenimiento al trono de S. M. el emperador de Rusia, y que

si para esa fecha solemne no estaba obtenido ese resultado, quedarian rotos definitivamente los tratos.

Los plenipotenciarios otomanos, por una idea de respetuosa cortesía, se habrian tenido por muy dichosos en poder satisfacer, y hasta prevenir el deseo que se les habia manifestado, imprimiendo ellos mismos á las negociaciones un impulso más rápido; pero un deber superior á toda otra consideracion les obligaba á resistir á esa corriente, y á tratar por el contrario de obtener de sus colegas el ejercicio más completo del derecho de examen y de discusion.

Sus esfuerzos en ese sentido fueron absolutamente infructuosos, y la necesidad de terminar sus trabajos en un número de dias determinado é insuficiente, se les impuso de un modo tan imperioso que hubieron de someterse á ella á fin de sustraerse á peligros, si no mayores, al menos más directos é inmediatos. Bastará citar algunos de los incidentes que con frecuencia señalaron las negociaciones para demostrar que los plenipotenciarios otomanos han sufrido una verdadera coaccion, á la que les era imposible sustraerse.

A consecuencia de una discusion relativa á la determinacion de los fines de la Servia, los plenipotenciarios rusos se habian retirado por efecto de la irritacion que les causaba siempre toda circunstancia que les parecia ocasionada á retardar la inteligencia definitiva. Avisado S. A. I. el gran duque del incidente, anunció su interpelacion formal de hacer avanzar sus tropas sobre la capital.

Solo en vista de las esplicaciones suministradas á la mañana siguiente, fueron retiradas las órdenes ya dadas por el comandante en jefe. El resultado fué el que debía ser. Los plenipotenciarios otomanos tuvieron que renunciar á mantener su contra-proyecto y las objeciones muy serias y fundadas que habian opuesto al trazado de Rusia quedaron sofocadas.

Esa misma amenaza, más ó menos acentuada, segun los casos, se reproducia cada vez que los plenipotenciarios otomanos manifestaban la intencion de resistir á una demanda que les pareciese exagerada ó injustificable.

Por último, el dia mismo del aniversario del advenimiento de S. M. el emperador de Rusia, en cuyo dia esperaba el plazo fijado para la firma de los preliminares de la paz, S. A. I. el gran duque Nicolás se presentaba en casa del general Ignatief en el sitio ordinario de las sesiones y exigia de los plenipotenciarios el compromiso de concluir inmediatamente, esto es, en menos de una hora, cuando todavía quedaban por debatir y convenir varios puntos de una importancia capital, sobre los cuales estaba muy lejos de haberse establecido acuerdo. La estremada urbanidad que acompañaba á la expresion del deseo de S. A. I. no bastaba á hacer olvidar que ese deseo era una voluntad, y que habria sido peligroso desconocerlo.

Así es como los plenipotenciarios rusos pudieron triunfar de las últimas y enérgicas resistencias de los plenipotenciarios otomanos y fué firmado el acto de San Stefano.

Las consecuencias de esa precipitacion eran fáciles de prever. Los plenipotenciarios otomanos, impotentes para resistir á una presion que se producía unas veces bajo la amenaza de rompimiento ó de una agravacion de cargas, otras bajo la forma de una invitacion á complacer á S. M. el emperador de Rusia y á adquirir así en favor de su país títulos á su alta benevolencia, cedieron sobre casi todas las cuestiones en que el cuidado de los intereses del Estado parecia autorizarles á resistir. Cedieron sin haber podido ni dilucidar las cuestiones capitales, ni ilustrar á sus colegas, ni ilustrarse ellos mismos sobre hechos esenciales que han quedado así oscuros y disputables.

Así es, segun se ha visto más arriba, cómo han sido fijados los límites de la Servia, sin tener en cuenta las objeciones radicales, que si hubieran sido examinadas y discutidas debidamente habrian introducido seguramente modificaciones sensibles en el tratado presentado é impuesto por la Rusia.

Así es como tambien el territorio del principado búlgaro ha sido provisionalmente determinado sobre datos presentados por los plenipotenciarios rusos como absolutamente ciertos, y que no pudieron comprobarse por falta del tiempo necesario para procurarse elementos de estadística irremisibles, datos cuya inexactitud, puede ser hoy probada, no sólo por el resultado de las investigaciones locales, sino tambien por documentos etnológicos, tomados de fuentes exclusivamente rusas.

Así, por último, es como se ha concedido aumento de territorio al Montenegro, y se ha consentido por los plenipotenciarios otomanos bajo la fé de afirmaciones que representaban tal ó cual ciudad como ocupada antes del armisticio por los montenegrinos, cuando hoy está reconocido que esas localidades ni estaban ni están en su posesion.

Estos errores no son los únicos resultados lamentables de la precipitacion con que se ha llevado el examen y la solucion de todas las cuestiones suscitadas por las demandas de la Rusia.

La misma causa, esto es, la ausencia de toda discusion libre y detenida, ha producido efectos no menos lamentables en lo que se refiere especialmente al arreglo de la indemnizacion de guerra y á la fijacion de las sumas pagaderas en dinero.

Estos puntos de un interés tan considerable han sido resueltos en el último momento y en pocas horas, cuando habrian exigido maduras reflexiones y un examen contradictorio que sin duda alguna habria inducido á los plenipotenciarios rusos á desistir, tante por razon como por equidad, de una gran parte de sus exigencias.

La Sublime Puerta se ha visto así comprometida á hacer una cesion territorial cuya importancia y carácter le era imposible expresar *a priori*, ya bajo el punto de vista topográfico, ya bajo el político, ya en fin, bajo el de la proteccion de sus fronteras.

Además, ha aceptado á última hora una carga pecuniaria mal determinada, pero de todos modos abrumadora, que sus plenipotenciarios no han tenido tiempo de considerar ni discutir.

Esta rápida reseña de las negociaciones se-

guidas en Andrinópolis y San Stefano y de los procedimientos empleados por los plenipotenciarios rasos para obtener un resultado conforme á sus deseos, basta para establecer que los preliminares de paz de San Stefano han sido concluidos en condiciones á la vez anormales é insólitas, y bajo una presion que, sin duda, habria sido desaprobada por S. M. el emperador mismo, si hubiera conocido el uso que se hacia de su augusta nombre, y por S. A. I. el gran duque Nicolás, si hubiera podido ser ilustrado sobre el carácter y la trascendencia de su invencion.—SAVRET.

**Congreso de los Diputados.**

SESION DE HOY.

Se abre la sesion á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ayala, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Un señor secretario da lectura del telegrama que los generales Martínez Campos y Jovellar han dirigido al presidente del Congreso, contestando al de felicitacion que les dirigió la Cámara popular con motivo de la pacificacion de Cuba.

El Sr. Nuñez de Arce pide al ministro de la Gobernacion una relacion de las cartas que han circulado por el correo durante el último año económico.

El ministro de la Gobernacion contesta que traerá lo que pide S. S.

El Sr. Vivar pide al ministro de Hacienda traiga á la Cámara los contratos que ha celebrado con la compañía azucarera de Puerto-Rico.

El ministro de Hacienda contesta que no ha podido celebrar ninguno por no estar autorizado por las Cortes. Que traerá, sin embargo, los documentos que obren en su ministerio referentes á este asunto.

El Sr. Roda presenta una solicitud sobre los azúcares de Ultramar.

El general Salamanca ruega á los señores presidente del Consejo y ministros de Guerra y Ultramar, traigan al Congreso los documentos que tenia pedidos referentes á la paz de Cuba.

El ministro de Ultramar contesta que en su departamento no existen más documentos que los telegramas de que se ha dado cuenta á las Cortes, ignorando por consiguiente á qué documentos se refiere el general Salamanca, puesto que la paz no ha sido más que la sumision de los rebeldes.

Rectifica el Sr. Salamanca, y dice que existen contratos firmados segun constan en los mismos telegramas.

El ministro de Ultramar rectifica, negando exista ningun documento.

Rectifica nuevamente el general Salamanca y dice que entre los telegramas hay uno que empieza diciendo: «He convenido con la junta central,» por lo que supone existe algun convenio. Termina pidiendo las comunicaciones y documentos que existan referentes á este asunto.

Entrando en el orden del dia, continúa la discusion del presupuesto de gastos, reanudando su discurso el diputado constitucional Sr. Correa.

**Banco de España.**

Los tenedores de billetes hipotecarios de la segunda serie, á cuyos números tocó la suerte de ser amortizados el sorteo de 7 de Mayo último, pueden presentarlos desde el dia 12 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, en la Caja de efectos en custodia de este establecimiento, bajo facturas que se facilitarán en el mismo.

Desde el citado dia, y en iguales términos, se admitiran tambien los cupones de dichos efectos, que vencen en 1.º de Julio próximo.

Comprobados que sean los efectos á que se refieren los párrafos anteriores con sus respectivas facturas, se entregará el correspondiente documento al interesado con el señalamiento del dia en que ha de tener lugar el pago, el cual se efectuará por la Caja central del establecimiento.

Madrid 11 de Junio de 1878.—El vice-secretario, Juan de Morales y Serrano.

**ESPECTÁCULOS.**

**CIRCO Y TEATRO DE PRICE** (Paseo de Recoletos).—A las nueve.—Funcion por la compañía acrobática, cómica, equestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish, en la que aparecerán los artistas Mrs. Lafoulen y Leonce, tomando parte los principales artistas de la compañía y el clown Tony Grice.

PARA MAÑANA.

**PRINCIPE ALFONSO** (Compañía Arderius).—Pepe-Hillo.

**ÁPOLO**.—A las nueve.—Las penas del purgatorio.—Los dedos huéspedes.

**JARDIN DEL BUEN RETIRO**.—A las ocho y media.—Funcion 5.ª de abono.—El marqués de Caravaca.—La sociedad revuelta (balle).—César y Antonio.—Intermedio por la banda de ingenieros.

**ALHAMBRA**.—A las nueve.—El tigre de Bengala.—El Campanello del lo Sperialo.

**BUFITOS MADRILEÑOS**.—(Paseo del Prado próximo al Dor de Mayo).—Grandes y variadas funciones todos los dias desde las siete de la tarde.

**TEATRO MECANICO** (junto á la Casa de la Moneda).—Funciones todos los dias desde las 6 de la tarde en adelante.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

# GRAN ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE URBERUAGA DE UBILLA

(MERINDAD DE MARQUINA.—VIZCAYA.)

El más concurrido de los establecimientos de las provincias del Norte.—Estación telegráfica en Marquina a dos kilómetros de Urberuaga.—Temporada oficial desde el 15 de Junio al 30 de Setiembre.—Asuas termo bicarbonatadas azoadas.—Temperatura 27° C.—Caudal, litros 32.622 por hora: a 61.715 cuartillos.—Gabinetes para la inhalación de los gases y sala de respiración del agua mineral pulverizada, sin rival de su clase en Europa.—Baños, chorros bajo todas formas, presión y temperatura; estufas, duchas de vapor, pulverización local, chorros naso faringeos, laringeos, etc., etc.

Las aguas de Urberuaga de Ubilla son las únicas de las hasta hoy conocidas análogas, como azoadas, a las de la Fuente del Hgado de Panticosa, y, como alcalinas, a las de Alcola.

Ejercen su acción curativa especialmente en las enfermedades de los aparatos respiratorio, gastro-hepático y genito-urinario, y son muy preferibles en infinitos casos a las de Vals, Vichy y sus similares, para combatir dichos padecimientos, y también a las de Ems, Royat y Aguas Buenas para las afecciones del pecho y garganta y muchas otras.

LA DIRECCION, a cargo del reputado doctor en medicina y licenciado en farmacia D. Justo Jimenez de Pedro, acreditado especialista en las expresadas enfermedades, que reside en Madrid (Atocha, 103), fuera de las temporadas.

FONDA HOSPEDERIA, por cuenta de los propietarios y a cargo de dos acreditados cocineros y reposteros.

Habitaciones cómodas al alcance de todas las fortunas, desde cuatro reales en adelante, para más de 300 personas.

Tres espaciosos y elegantes comedores: dos para la primera mesa, con servicio a la española ó a la francesa, a elección, sin variación de precio, que es 24 reales por persona. El otro, para la segunda mesa, con solo servicio a la española, a 16 reales. Los niños menores de ocho años, abonan la mitad.

CAPILLA dentro del Establecimiento. CASINO: mesas de billar, tresillo y demás juegos lícitos; gabinete de lectura; salón de sociedad y baile; jardines y paseos abiertos en el monte el presente año para recreo de los socios; falúas con su marinero para pasear por el río.

CORREO diario y servicio de carruajes, también diario, desde Zumárraga y Bilbao, en combinación con el ferrocarril, en coches cómodos que hacen la travesía en cinco y seis horas por magníficas carreteras y sitios los más pintorescos.

COCHES particulares para paseo y excursiones a los alegres puertos de Legutio, Ondarroa, Saturrarán, Motrico, Deva, etc., distantes el que más dos horas de Urberuaga.

Las aguas de Ubilla, cuidadosamente embotelladas, se venden en Madrid, farmacias de los Sres. Moreno, Mayor, 93; Arribas, Jacometrezo, 22; Palacios, plaza de Santa Ana, 11, y Navarro, Atocha, 131; y en Bilbao, depósito central, Sres. Aguirre Sarasúa hermanos.

Para más detalles, pedir en dichas farmacias y en la Casa comision, Sres. Blorrio Hermanos, Alcalá, 7, la Reseña del Establecimiento y virtudes de sus aguas, en la que figuran como apéndice la opinión de más de cien profesores a cual más distinguidos, ó dirigirse al Administrador del Establecimiento, quien la remitirá gratis.

## CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), a 6 rs. arroba. De cok, superior a 14 rs. quintal.

### ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder a tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar a sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults.
- de la Cruz, 23, id. de armas
- de S. Alberto, 5, id. ults.
- de Hortaleza, 6, id. id.
- id. 28, id. id.
- id., 47, id. id.
- id. 102, id. id.
- de Fuencarral, 60, id. id.
- de Valverde, 20, id. id.
- Arco de S. M.ª, 37 y 39, id.
- del Pez, 5, id. id.
- Plaza de San Ildefonso, 1, id. id.
- de Santo Domingo, 16 y 17.
- Plaza Progreso, 20, tienda ults.
- Postigo de S. Martín, 17, id. id.
- Calle de S. Bernardo, 11, id. id.
- id. 32, id. id.
- id. 46, id. id.
- de Preciados, 7.
- id., 40, tienda ultramarina.
- id. 84, id. de armas.
- Abada, 13, panadería.
- id. 2, tienda ultramarinas.
- de la Salud, 14, zapatería.
- de Gerona, 14, tienda ults.
- de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante a este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos a las primeras horas de los días señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y a los abonados que tengan los números iguales a los sacados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas proximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del Leon, número 38, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lava limpio de tierra, tizos y cisco.

## GAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPER CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

## LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse a la venta la

TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse a su autor, Esgrima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

# BOMBAS SEGADORAS.

PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS.

DAVID B. PARSONS

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID

# COMPañIA COLONIAL

## CHOCOLATES, CAFÉ Y TE.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO.

DIEZ Y SIETE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general y oficinas: calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL, MONTERA 8, MADRID.

COMPañIA DE NAVEGACION

VAPORES-CORREOS INGLESES

PARA PASAJEROS, FAMILIAS, ESTABLECIMIENTOS, NEGOCIOS, etc.

Valencia, Alicante, Barcelona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Santander, Bilbao, Gijón, Asturias, Galicia, Vizcaya y Euzkadi.

Admision en el día y pases de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los puertos siguientes:

PUERTO	A RIO JANEIRO.	A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.	A VALPARAISO, ARIKA, SANTIAGO Y CALLE.
1.ª	2.ª	3.ª	1.ª
2.ª	3.ª	1.ª	2.ª
3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
4.ª	5.ª	6.ª	7.ª
8.ª	9.ª	10.ª	11.ª
12.ª	13.ª	14.ª	15.ª
16.ª	17.ª	18.ª	19.ª
20.ª	21.ª	22.ª	23.ª
24.ª	25.ª	26.ª	27.ª
28.ª	29.ª	30.ª	31.ª
32.ª	33.ª	34.ª	35.ª
36.ª	37.ª	38.ª	39.ª
40.ª	41.ª	42.ª	43.ª
44.ª	45.ª	46.ª	47.ª
48.ª	49.ª	50.ª	51.ª
52.ª	53.ª	54.ª	55.ª
56.ª	57.ª	58.ª	59.ª
60.ª	61.ª	62.ª	63.ª
64.ª	65.ª	66.ª	67.ª
68.ª	69.ª	70.ª	71.ª
72.ª	73.ª	74.ª	75.ª
76.ª	77.ª	78.ª	79.ª
80.ª	81.ª	82.ª	83.ª
84.ª	85.ª	86.ª	87.ª
88.ª	89.ª	90.ª	91.ª
92.ª	93.ª	94.ª	95.ª
96.ª	97.ª	98.ª	99.ª
100.ª	101.ª	102.ª	103.ª
104.ª	105.ª	106.ª	107.ª
108.ª	109.ª	110.ª	111.ª
112.ª	113.ª	114.ª	115.ª
116.ª	117.ª	118.ª	119.ª
120.ª	121.ª	122.ª	123.ª
124.ª	125.ª	126.ª	127.ª
128.ª	129.ª	130.ª	131.ª
132.ª	133.ª	134.ª	135.ª
136.ª	137.ª	138.ª	139.ª
140.ª	141.ª	142.ª	143.ª
144.ª	145.ª	146.ª	147.ª
148.ª	149.ª	150.ª	151.ª
152.ª	153.ª	154.ª	155.ª
156.ª	157.ª	158.ª	159.ª
160.ª	161.ª	162.ª	163.ª
164.ª	165.ª	166.ª	167.ª
168.ª	169.ª	170.ª	171.ª
172.ª	173.ª	174.ª	175.ª
176.ª	177.ª	178.ª	179.ª
180.ª	181.ª	182.ª	183.ª
184.ª	185.ª	186.ª	187.ª
188.ª	189.ª	190.ª	191.ª
192.ª	193.ª	194.ª	195.ª
196.ª	197.ª	198.ª	199.ª
200.ª	201.ª	202.ª	203.ª
204.ª	205.ª	206.ª	207.ª
208.ª	209.ª	210.ª	211.ª
212.ª	213.ª	214.ª	215.ª
216.ª	217.ª	218.ª	219.ª
220.ª	221.ª	222.ª	223.ª
224.ª	225.ª	226.ª	227.ª
228.ª	229.ª	230.ª	231.ª
232.ª	233.ª	234.ª	235.ª
236.ª	237.ª	238.ª	239.ª
240.ª	241.ª	242.ª	243.ª
244.ª	245.ª	246.ª	247.ª
248.ª	249.ª	250.ª	251.ª
252.ª	253.ª	254.ª	255.ª
256.ª	257.ª	258.ª	259.ª
260.ª	261.ª	262.ª	263.ª
264.ª	265.ª	266.ª	267.ª
268.ª	269.ª	270.ª	271.ª
272.ª	273.ª	274.ª	275.ª
276.ª	277.ª	278.ª	279.ª
280.ª	281.ª	282.ª	283.ª
284.ª	285.ª	286.ª	287.ª
288.ª	289.ª	290.ª	291.ª
292.ª	293.ª	294.ª	295.ª
296.ª	297.ª	298.ª	299.ª
300.ª	301.ª	302.ª	303.ª
304.ª	305.ª	306.ª	307.ª
308.ª	309.ª	310.ª	311.ª
312.ª	313.ª	314.ª	315.ª
316.ª	317.ª	318.ª	319.ª
320.ª	321.ª	322.ª	323.ª
324.ª	325.ª	326.ª	327.ª
328.ª	329.ª	330.ª	331.ª
332.ª	333.ª	334.ª	335.ª
336.ª	337.ª	338.ª	339.ª
340.ª	341.ª	342.ª	343.ª
344.ª	345.ª	346.ª	347.ª
348.ª	349.ª	350.ª	351.ª
352.ª	353.ª	354.ª	355.ª
356.ª	357.ª	358.ª	359.ª
360.ª	361.ª	362.ª	363.ª
364.ª	365.ª	366.ª	367.ª
368.ª	369.ª	370.ª	371.ª
372.ª	373.ª	374.ª	375.ª
376.ª	377.ª	378.ª	379.ª
380.ª	381.ª	382.ª	383.ª
384.ª	385.ª	386.ª	387.ª
388.ª	389.ª	390.ª	391.ª
392.ª	393.ª	394.ª	395.ª
396.ª	397.ª	398.ª	399.ª
400.ª	401.ª	402.ª	403.ª
404.ª	405.ª	406.ª	407.ª
408.ª	409.ª	410.ª	411.ª
412.ª	413.ª	414.ª	415.ª
416.ª	417.ª	418.ª	419.ª
420.ª	421.ª	422.ª	423.ª
424.ª	425.ª	426.ª	427.ª
428.ª	429.ª	430.ª	431.ª
432.ª	433.ª	434.ª	435.ª
436.ª	437.ª	438.ª	439.ª
440.ª	441.ª	442.ª	443.ª
444.ª	445.ª	446.ª	447.ª
448.ª	449.ª	450.ª	451.ª
452.ª	453.ª	454.ª	455.ª
456.ª	457.ª	458.ª	459.ª
460.ª	461.ª	462.ª	463.ª
464.ª	465.ª	466.ª	467.ª
468.ª	469.ª	470.ª	471.ª
472.ª	473.ª	474.ª	475.ª
476.ª	477.ª	478.ª	479.ª
480.ª	481.ª	482.ª	483.ª
484.ª	485.ª	486.ª	487.ª
488.ª	489.ª	490.ª	491.ª
492.ª	493.ª	494.ª	495.ª
496.ª	497.ª	498.ª	499.ª
500.ª	501.ª	502.ª	503.ª
504.ª	505.ª	506.ª	507.ª
508.ª	509.ª	510.ª	511.ª
512.ª	513.ª	514.ª	515.ª
516.ª	517.ª	518.ª	519.ª
520.ª	521.ª	522.ª	523.ª
524.ª	525.ª	526.ª	527.ª
528.ª	529.ª	530.ª	531.ª
532.ª	533.ª	534.ª	535.ª
536.ª	537.ª	538.ª	539.ª
540.ª	541.ª	542.ª	543.ª
544.ª	545.ª	546.ª	547.ª
548.ª	549.ª	550.ª	551.ª
552.ª	553.ª	554.ª	555.ª
556.ª	557.ª	558.ª	559.ª
560.ª	561.ª	562.ª	563.ª
564.ª	565.ª	566.ª	567.ª
568.ª	569.ª	570.ª	571.ª
572.ª	573.ª	574.ª	575.ª
576.ª	577.ª	578.ª	579.ª
580.ª	581.ª	582.ª	583.ª
584.ª	585.ª	586.ª	587.ª
588.ª	589.ª	590.ª	591.ª
592.ª	593.ª	594.ª	595.ª
596.ª	597.ª	598.ª	599.ª
600.ª	601.ª	602.ª	603.ª
604.ª	605.ª	606.ª	607.ª
608.ª	609.ª	610.ª	611.ª
612.ª	613.ª	614.ª	615.ª
616.ª	617.ª	618.ª	619.ª
620.ª	621.ª	622.ª	623.ª
624.ª	625.ª	626.ª	627.ª
628.ª	629.ª	630.ª	631.ª
632.ª	633.ª	634.ª	635.ª
636.ª	637.ª	638.ª	639.ª
640.ª	641.ª	642.ª	643.ª
644.ª	645.ª	646.ª	647.ª
648.ª	649.ª	650.ª	651.ª
652.ª	653.ª	654.ª	655.ª
656.ª	657.ª	658.ª	659.ª
660.ª	661.ª	662.ª	663.ª
664.ª	665.ª	666.ª	667.ª
668.ª	669.ª	670.ª	671.ª
672.			